



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución

Número:

Referencia: RESOLUCION DESIGNACION SUBGERENCIA DE ASISTENCIA ADMINISTRATIVA

VISTO el Expediente N° EX-2020-67245623- -APN-MEG#AGP, iniciado en la ADMINISTRACIÓN GENERAL DE PUERTOS SOCIEDAD DEL ESTADO, y

CONSIDERANDO:

Que, por la Resolución N° RESOL-2018-137-APN-AGP#MTR, y sus modificatorias RESOL-2018-175-APNAGP#MTR, RESOL-2019-32-APN-AGP#MTR, RESOL-2019-44- APN-AGP#MTR, RESOL-2019-167-APNAGP#MTR y RESOL-2019-182-APN-AGP#MTR, oportunamente se definió la organización y las misiones y funciones de las áreas de esta Sociedad del Estado, aprobando la estructura que se encuentra actualmente en revisión.

Que, en vistas a modificar el funcionamiento de la GERENCIA GENERAL de esta ADMINISTRACION DE PUERTOS SOCIEDAD DEL ESTADO, se estima oportuno reasignar la responsabilidad inherente a la SUBGERENCIA DE ASISTENCIA ADMINISTRATIVA bajo su dependencia.

Que a tales efectos, se procede a desafectar al Dr. D Hernán Agustín GRAZIOLI [D.N.I. N° 28.337.272 - Legajo N° 9084-0] de la SUB-GERENCIA DE ASISTENCIA ADMINISTRATIVA, quien a partir del dictado de la presente pasará a prestar servicios en la GERENCIA DE ASUNTOS JURÍDICOS, cumpliendo las tareas que le encomiende su titular, teniendo en consideración su actual categoría de revista como así también sus sobrados antecedentes laborales y profesionales.

Que el Dr. D. Marcelo BOLAÑOS [D.N.I. N° 23.322.399 - Legajo N° 9539-2], quién actualmente revista como ASESOR en la GERENCIA GENERAL, reúne los requisitos de idoneidad para cumplir adecuadamente las funciones de la mencionada unidad orgánica.

Que la presente medida será afrontada con recursos genuinos de esta ADMINISTRACIÓN GENERAL DE PUERTOS SOCIEDAD DEL ESTADO, sin necesidad de modificación presupuestaria alguna.

Que tomaron la intervención de su competencia la GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y RECURSOS HUMANOS y la GERENCIA DE ASUNTOS JURÍDICOS.

Que la presente medida se adopta en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 3° de la Ley 23.696, por el Estatuto Orgánico de la ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS SOCIEDAD DEL ESTADO, aprobado por Decreto Nro. 1456 del 4 de septiembre de 1.987 y los Decretos Nros. 19 del 3 de enero de 2003 y 501 del 29 de mayo de 2020.

Por ello,

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE PUERTOS

SOCIEDAD DEL ESTADO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Desaféctese al Dr. D. Hernán Agustín GRAZIOLI [D.N.I. N° 28.337.272 - Legajo N° 9084-0] de la titularidad de la SUBGERENCIA DE ASISTENCIA ADMINISTRATIVA dependiente de la GERENCIA GENERAL, quien pasará a prestar servicios en la GERENCIA DE ASUNTOS JURÍDICOS cumpliendo las tareas que le encomiende su titular, manteniendo su categoría revista.

ARTÍCULO 2°. - Desígnese al Dr. D. Marcelo BOLAÑOS [D.N.I. N° 23.322.399 - Legajo N° 9539-2] SUBGERENTE de la SUBGERENCIA DE ASISTENCIA ADMINISTRATIVA dependiente de la GERENCIA GENERAL, a partir de la notificación de la presente.

ARTÍCULO 3°. - Comuníquese a través de la SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS a todas las Dependencias de la ADMINISTRACIÓN GENERAL DE PUERTOS SOCIEDAD DEL ESTADO y notifíquese a los interesados. Cumplido, archívese.